



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 784 /20-21



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la firma del Convenio de Colaboración entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, la Universidad Nacional de la Plata y el Sindicato de Salud Pública, que tiene por objeto la realización de análisis de sangre a los cuarenta y cinco mil internos de las unidades penitenciarias de la Provincia, con el fin de priorizar la atención integral y la detección precoz y oportuna de patologías.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el Convenio de Colaboración firmado el 6 de abril del corriente entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, la Universidad Nacional de la Plata y el Sindicato de Salud Pública, para realizar análisis de sangre a los cuarenta y cinco mil internos de las unidades penitenciarias de la Provincia, con el objeto de priorizar la atención integral y la detección precoz y oportuna de patologías.

El documento citado que lleva las firmas del vicepresidente de la UNLP, Martín López Armengol; el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, doctor Mauricio Erben, el secretario general del Sindicato de Salud Pública, Miguel Ángel Zubieta y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Julio César Alak, no tiene precedentes en nuestra política penitenciaria, es una muestra más de las fuertes políticas que se vienen implementando en la Provincia en materia penitenciaria.

La medida acordada alcanzará a todas las cárceles y alcaidías de la Provincia y será de ejecución inmediata, ya que las acciones comenzarán a desarrollarse en los próximos días en las Unidades 1 y 22 de Lisandro Olmos, partido de La Plata, y progresivamente se extenderán a las 63 unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

La suscripción del Convenio es una de las tantas medidas que el gobierno de la provincia viene llevando a cabo desde su asunción, la normalización de la entrega de mercaderías e insumos médicos, el pago de las deudas a proveedores que impedía que se efectivizaran las entregas, la creación de la Mesa Interinstitucional de Diálogo



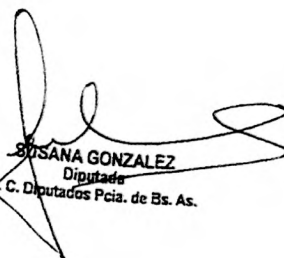
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

por la superpoblación carcelaria han sido remedios urgentes y necesarios para brindar una solución a las distintas problemáticas que atraviesa el sistema penitenciario provincial.

El Convenio de Colaboración, que prevé la incorporación de bioquímicos y técnicos de laboratorio, determina asimismo que la Subsecretaría de Salud Penitenciaria será el organismo encargado de llevar adelante este testeo masivo a través de los jefes

de área y de sanidad de las unidades, junto a médicos, enfermeros, y el personal adicional proveniente de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP y el Sindicato de Salud Pública.

Por todo lo expuesto, siendo este convenio de trascendencia para toda la población de las Unidades penitenciarias, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Pedro Gustavo".

DIEGO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.